

Aparece los Miércoles
Viernes y DomingosDirección y Administración
calle Cebollatú - num 8.ADMINISTRADOR
José M. Montori.

LA UNION

En ningún caso se devolverán los originales.
Toda correspondencia se dirigirá al DIRECTOR.

ORGANO DE LOS INTERESES DEL DEPARTAMENTO

No se reciben escritos sin la debida garantía.
Siendo de interés público se publicará gratis

Nuestro corresponsal en París para aves y publicaciones es el Señor A. Loret
TE director de la Sociedad Mutual de Piedad, n.º 61, Rue Gaumartin.

LA UNION

Minas, Marzo 24 de 1895.

El Departamento de Minas

Nuestro cometido de representar los intereses departamentales, agenos a toda política y desligados de todo compromiso, nos permite hoy, a grandes rasgos, pintar la situación porque atravesamos y apreciar nuestros adelantos y nuestras necesidades.

Teniendo en cuenta que nuestra industria no es esencialmente ganadera sino una mezcla de varias a la vez, de pequeña importancia, ningún beneficio hemos obtenido en las faenas últimamente verificadas, pues de todos sabido es, que solo la ganadería ha obtenido rendimientos de alguna consideración en los últimos tiempos, mientras que las pequeñas industrias ven despreciadas sus producciones hasta un extremo que hace desaparecer toda esperanza. Y la ganancia de unos pocos, no equilibra la pérdida del mayor número.

Como consecuencia lógica de este estado de cosas, el criador, el agricultor y el propietario, han tenido que apelar al capital ajenos, y en condiciones onerosas, admitir recursos, para salvar la situación crítica en que se ven engolfados involuntariamente.

El desaliento que se nota por todas partes, explica claramente estas circunstancias, y nada influye en ellas las medidas tomadas por los poderes públicos para sacudir esta falta de valorización de nuestros productos.

Así se explica que apesar de verificarse en los momentos actuales una Exposición Nacional, este suceso pase casi desapercebido para nosotros, sin importar movimiento alguno en nuestro estacionamiento comercial e industrial.

Y a la par de nuestro departamento, pueden colocarse los demás de la República en los

cuales se oyen los mismos lamentos y las mismas quejas. Un algo inespllicable, sucede en la época actual, pues ni el afianzamiento del orden público da auge a nuestros negocios. Y el dilatado bien planeado, es que, a nuestros gobiernos han sido muy incapaces, o bien que los enemigos con qué hayan contado, hayan hecho uso de una tenacidad rayana en capricho. Eso no está averiguado, porque todavía el Juez supremo, que es la opinión, no ha fallado sin apasionamientos estos cuestiones.

Pero no priva esto, el que las dificultades para la subsistencia del proletario vayan en aumento y que el capitalista se halle lleno de temores y dudas al dargiro a su capital.

En el campo, en las ciudades, en diferentes ramos de comercio, despreciados los frutos del país, en una forma alarmante para el porvenir, nuestro departamento, como los demás, serán en breve dominados por el avance, entregados a la usura que es la que acapará utilidades en momentos aciagos como los presentes, en los cuales, capital, industria, trabajo etc. son palabras vanas que solo por costumbre se pronuncian, sin fe y sin esperanza alguna.

Hogar y Patria

A MI DISTINGUIDO AMIGO EDUARDO B. ANAYA

(Continuación)

Rosa pensó en la patria, pensó en la bandera del Paraguay que había visto flamear sobre los edificios como expresión del orgullo nativo remontándose a las alturas del firmamento en busca de asentimiento divino, de la benevolencia del Hacedor que consagró a los pueblos independientes desde su trono exento.

Entonces su semblante se animó contrayéndose el haz de sus músculos faciales en los espasmos de una risa vengadora; concibió en aquel instante soñando de su vida, rodea o de toda su deslumbrante esplendidez, el sentimiento vivísimo de ternura hacia la tierra en que nació ella, lo mismo que su marido y sus hijos y saliendo anhe-

losa de aire para sus pañones congestionados a la puerta de su humilde vivienda, saludó al sol próximo a hundir su disco en el oceano, miró a los campos dorados por la luz del orepúsculo y exclamó suspirando:—Oh, Paraguay! como eres grande y hermoso para mí en este dia!.....

II

Los preparativos bélicos habían comenzado con ardor indescriptible en el Paraguay y con tanto mas apresuramiento se llevaban a cabo cuando las noticias diarias allí recibidas eran que los enemigos trataban de circunvalar la frontera haciendo necesaria una línea de ejército formidable para vigilar los pasos de los ríos Parana y Paraguay.

Los batallones de voluntarios salieron de la Asunción una vez alistados, ricos en municiones pero escasos en disciplina, para instruirse en las instrucciones en los puntos amenazados por los ejércitos de la triple alianza. Joaquín iba entre esos contingentes del patriotsimo, dispuesto a sacrificarse por el honor de la bandera de su nacionalidad, si llegaba el caso de tener que rechazar a los invasores lanzados ya en agresión abierta y en lucha sangrienta sobre los virgenes campos de su patria.

Riachulo y Yatay, las primeras acciones de guerra con que comenzaba el drama pavoroso de aquella contienda armada, fueron para Joaquín, antes que motivos de pesar por el recuerdo de la familia ausente y sus zozobras, vigorosos estímulos que pusieron de relieve con mas viveza todavía que al principio, los sentimientos del amor a la patria y los deberes que para ella se retraen cuando su existencia corre peligro de ser absorbida, o su integridad menoscabada.

Varios de sus compañeros de armas habían caído víctimas del plomo enemigo en los dos combates librados; pero él no se arredraba por las amarguras que pudiera imponerle la campaña emprendida, o por la suerte más o menos cruel que le deparaba el azar de los acontecimientos.

Su espíritu estaba entero; porque con entera convicción había entrado a servir a la causa de la independencia paraguaya, amenazada de muerte en aquellos días, por un mal disfrazado enemigo de conquista.

La batalla de Tuyutí que tan sangrienta fué para el ejército de los aliados y de los paraguayos mayormente, obligó a poner en acción hasta las reservas de los generales Díaz y Rezquín, y entre esas reser-

vas apareció bravamente en el campo sembrado de balas de fusil y metra la gallarda figura de Joaquín al frente de una compañía que mandaba en calidad de teniente de infantería.

El fuego de la artillería argentina diezmaba en aquel momento las filas del ejército paraguayo, y un proyectil de aquella arma no tardó en hacer blanco sobre el cuerpo de Joaquín, derribándolo violentamente entre una masa de tierra que había arrancado al picar sobre la cresta de una barranca, a pocos metros del sitio donde se encontraba animando a sus compañeros el pudente soldado de la patria.

Un teniente improvisado ocupó el lugar del caido y la tropa continuó avanzando impetuosa entre el montón de cadáveres con que quedaba regado el camino de su marcha.

Era necesario morir sin exhalar un grito al pie de la bandera y en defensa de los sagrados derechos de la humanidad ultrajada; era necesario sucumbir antes que contemplar la ignominia de vivir extranjero arrojando sus resplandores en la selva y bajo el cielo tropical de la república paraguaya!

Los escuadrones brasileros que venían en seguimiento de los restos del ejército paraguayo se apoderaron de los heridos que éste había dejado en su trayecto y organizaron un hospital de sangre para atenderlos.

Joaquín fué levantado del campo, macilento y, con la pierna derecha horriblemente destrozada. La bala que derribó su cuerpo en pelea, habiéndose apoderado de la pulpa del muslo con una especie de rabia siniestra y extendiéndola sobre el suelo como un miserabil fregón de cocina.

Así estaba ésta de informe y multada!!

(Continuado)

Condenado a muerte

A continuación insertamos el veredicto y sentencia recaídos en la causa seguida de oficio a Indalecio Rivero por imputación de asesinato en la persona de Antonio de la Fuente y familia; hecho ocurrido en la madrugada del día 10 de Noviembre del año de 1892 en el pueblo Zupicuá Departamento de Minas.

El Ministerio público solicitó para el reo la pena de muerte, y el iustrado Juez L. del Carmen de 2.º turno doctor don Andrés Montaño en virtud, tan-

to del veredicto formulado por el jurado, cuanto de las circunstancias agravantes que contra Rivero arroja el proceso que se le siguió, le impone de conformidad con la ley la pena de muerte por fusilamiento.

Hé aquí ese veredicto y sentencia:

Primer: Que está probado que el 10 de Noviembre de 1892 al amanecer el encausado Indalecio Riveroató su caballo cerca de un alambrado de la casa de su cuñado Lafuente y penetró en ella encontrando a Lafuente que se ocupaba en hacer fuego del lado de adentro de la casa.

Segundo: Que está probado que una vez allí el encausado dijó a Lafuente que lo iba a matar y como este lo atropellara con un cuchillo, el encausado de la puerta dió muerte con ella a su cuñado Lafuente, a su hermano Juan Rivero, a la niña Ana Bautista y siendo los demás heridos menos la niña Hermenegilda, todo en la forma que describe el informe médico respectivo.

Tercero: Que está probado que el encausado una vez que cometió el hecho, huyó yendo a refugiarse en casa de su madre, distante 28 ó 30 leguas del lugar del suceso donde fué tomado por la autoridad policial.

Cuarto: Que está probado que el encausado ha querido retratar sus dos confesiones prestadas legalmente, pero no ha indicado la más mínima prueba legal que pueda surtir los efectos que se proponía, quedando en consecuencia como firmes y valederas las declaraciones mencionadas.

Quinto: Que está probado que dada la circunstancia de parentesco, la forma en que cometió el delito y el hecho de matar sin causa alguna a una niña indefensa, y herir a niños indetenidos y haber estado embarazada su hermana cuando le dió muerte demuestran que ha habido ferocidad por parte del agente.

Sexto y último: Que está probado que el encausado observó buena conducta antes del hecho y que el sumario instruido adolece de muchas desconfiancias que llenadas

en el primer momento, subsanaría las omisiones que se notan.

Y lo firmo de que doy fe.—Montaño,—Pernin—Munyo—Lerena.—Macció—Carlos Ladercche. Escrivano Público.

Montevideo, 21 de Marzo de 1895.

Autos y vistos: ésta causa seguida de oficio contra Indalecio Rivero por imputación de homicidio en la persona de su cuñado Antonio Lafuente, su hermana y la sobrina Ana Batista y heridas graves.

Atento a los hechos que el Juzgado declara probados en el veredicto anterior:

Considerando: que dado lo que resulta de la segunda proposición y el informe médico citado, el prevenido ha cometido el delito con premeditación y ensañamiento con respecto a su cuñado de la Fuente y con estos agravantes y con más la alevosía con respecto a las demás víctimas.

Considerando: que agrava aún más la responsabilidad del agente, el parentesco que lo ligaba a las víctimas, la superioridad de sexo, de la fuerza y del arma empleada que importan otras tantas circunstancias agravantes:

Considerando: que además el juzgado reconoce que el encausado ha procedido con ferocidad cuando cometió el delito, dados los fundamentos consignados en la quinta proposición;

Considerando: que la atenuante reconocida queda compensada con cualquiera de los agravantes reconsiderando:

Considerando: lo dispuesto por los artículos 319, 320 inciso primero, 18 incisos primero, cuarto, quinto, sexto y séptimo del Código Penal;

Fallo: condenando a Indalecio Rivero a la pena de muerte por fusilamiento que deberá ejecutarse en el lugar donde cometió el crimen y en mérito de la naturaleza de la pena impuesta, autorizase a la oficina para que el señor defensor pueda entablar la apelación en el acto de la notificación, y publicase.—Andrés Montaño.

SECCION NOTICIAS

El hacendado D. Francisco Chape, ha vendido 100 novillos en su estancia de Sta Lucía en el precio de 12 1/2 pesos cada uno quedando el comprador en el compromiso de apartarlos en el mes de Abril.

Aunque este precio no es muy elevado, el negocio realizado no deja de ser conveniente.

El comerciante de esta ciudad D. Floro Fernández, ha establecido una nueva casa comercial en Marmarajá, campo de D. Teodoro del Puerto.

El amigo Fernández, cuenta en aquel paraje con muchas relaciones que indudablemente serán sus favorecedores.

Deseámosle al amigo prosperidad en su nueva empresa.

Ha sido torrencial el agua lloviendo los días 14 y 15 del corriente

en varias secciones del Departamento.

Élla compensa la seca pertinaz que se hacia ya sentir.

Brevemente será sometido a la Cámara de Representantes un proyecto de que es autor el ingeniero don Enrique Schutel. Se trata del catastro geográfico de toda la República, perfectamente detallado; basado en la medida y evaluación analítica de los bienes, mediante los procedimientos más completos que ofrece la ciencia.

El ingeniero Schutel cuenta con los capitales necesarios para la obra, los que han sido puestos a su disposición apenas hizo conocer su proyecto.

Parece que los poderes públicos se muestran favorables a la obra que proyecta el señor Schutel.

Desde el 15 del corriente la diligencia de Rocha ha mudado su Agencia estableciéndola en La Giralda.

Traslado a los viajeros.

EL DOLOR DEL VÍDUE

Murió la esposa de Antero, y aunque el dolor del esposo no fué grande ni sincero, llevó luto riguroso...

en la ropa y el sombrero, Un amigo que lo vió, y que, engañado, creyó sincera su pesadumbre, consolarle pretendió

con las frases de costumbre, con frases de su esposa, con voz trémula le dijo, como era tan candorosa, tan buena y tan cariñosa, está en la gloria de fijo.

Y el esposo respondió, dando un gran suspiro:—¡Ah! Ella, que el mundo dejó, yo no se donde estaré...

ípero en la gloria estoy yo!

Felipe Pérez González.

EL AMOR Y EL INTERES

Sentia envidia y pesar una niña que veía, que su abuela se ponía en la garganta un collar.

—¡Necia! la abuela exclamo, ¿Porque me envidias así? Este collar irá a ti después que me muera yo.

Mas la niña, que aun no veía con la fiebre la codicia, le pregunta sin malicia:

—Y moriras pronto abuela?

Ramón de Campaamor.

Nos causa impresión en leer cotidianamente significaciones emanadas puramente de individualidades pretenciosas, que siempre han tenido ocupar por medio de sus artimañas un puesto algo aceptable en nuestra culta sociedad, hoy desgraciadamente manoseada por inconsientes personajes, que a todo trance pretenden hacerse escuchables en la escena política-social desconociendo su antepasado, que en obsequio a la verdad es algo que a persona cuyo rostro se sonroja con el acuerdo de sus hechos no concuerdan con los sentimientos conocidos.

Hay periodista tan sin conciencia y por tanto dignidad, q' por el me

ro hecho de pagarsele un tanto por linea alula a una administración, como por ejemplo la mas corrompida y en la que se cometieron atropellos de todas clases, como el por el propio Jefe Político Remigi. Ayala, y sin embargo guardar el silencio, y para los que se lesvan por llenar las necesidades que requiere el pueblo, concretándose a grangearse las simpatías populares debido a su inatachable conducta observada durante su administración, se le ataca de una manera demasiado cobarde buscando recursos inconcebibles para el objeto deseado, al extremo de echar mano de los habitantes del Africa para el colmo de sus deseos, y al otro, al que undió la libertad del ciudadano, al que insultó al pueblo, al que ultrajó vilmente la sociedad con encarcelación de honrados ciudadanos, al que por medio de sus policías volteaba mesas inscriptoras y rompía Registros, amenazaba en calles y cafés a personas honestas y de reputación, llevándole mas tarde a inmundo calabozos, se reserva el sagrado de recho de la defensa.

¡Pobre periodismo! ¡Cuánta miseria se alberga en esos corazones que paramente laten al calor de la ambición!

En cambio, los que conocemos los deberes que nos están encendidos, con satisfacción sobrada le gamos las mezquindades de algunos de nuestros colegas para esclarecer puntos que se han pretendido oscurecer.

Es indudable que nuestro digno Don Enrique Gerona, goza de reputación intachable, y por tanto de jamos el punto indicado para entrar en otras apreciaciones.

Uno de los órganos de la prensa local pretende con impertinentes publicaciones ridicularizar al citado funcionario, con epítetos, atentados, injurias y no siéndole suficientemente ésto, con la mayor osadía le acumula literato, con la intención directa de herir a quien puede darles lecciones de gramática a entera satisfacción dejandolos tan al corriente en literatura que no se hacia necesario recurrir a la tijera para llenar la primera del periódico, como lo ha hecho *La Voz del Pueblo* durante su vida periodística.

Creo el colega que sus misticaciones, protestas etc. no tienen eco en un Departamento que conoce desgraciadamente a sus representantes que mas de una vez han tenido ocasión de observar su condición, y por ello ver la gira política observada, que por cierto en nada les favorece.

El coronel Gerona está muy por encima de esas mezquindades formuladas, con la intención provista, y por tanto creemos que hará caso omiso a esos enemigos gratuitos que se han conocido siempre en el torreón del alpiste.

Por ventura su reputación de funcionario está debidamente centrada y no se conoce hecho autoritario durante su estadía al frente de los destinos del Departamento y por tanto a los que imbecilmente lo hacen ingustos ataques podemos decirle que es ladrar a la luna, porque es infecunda la hiel vertida.

Esta noche tendrá lugar en el Teatro Unión una función de gala por la Compañía Española Dramática Infantil que dirige el reputado artista D. Manuel Giménez.

Dicha función es a beneficio de las señoritas Marina y Gabriela Giménez. Se pondrán en escena el gran drama, *EL CORAZÓN DE UN BANDIDO* ó *El terror de la Sierra Morena* y la graciosa pieza *Roncar despierto*.

Las señoritas beneficiadas cantarán algunas canciones andaluzas, y los intermedios serán amenizados por la orquesta «La Lira Minuau».

ADMINISTRACION D. DE RENTAS

AVISO

Se hace saber al público que con fecha 2 del actual han sido nombrados Revisadores y Procuradores de Impuestos don Vicente Bonilla, don Carmelo Castro, don José Lamas y don Gregorio Casas, los que empezarán la revisión de los Impuestos desde la presente fecha.

Minas Marzo 19 de 1895.

PEDRO LEZAMA
Adm. Dptal. de Rtas.

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la Sucesión de Don Juan José Correa, a fin de que los que por cualquier título se considere con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado, con los justificativos del caso a deducirlos en forma dentro del término de treinta días hábiles.

Minas, Marzo 4 de 1895.

Manuel Trelles,
Escrivano Público.

INSTITUTO LAVALLEJA

Se anuncia al público que desde el mes de Febrero queda abierta una clase gratuita de *Literatura y Declamación* que se hará todos los Jueves de 8 a 10 de la noche, no requiriéndose para ello mas que pasar a la Secretaría a matricularse. También se anuncia una serie de conferencias públicas sobre distintos ramos de enseñanza superior, cuyas clases a precios muy modestos quedan abiertas desde el mes de Febrero. Es probable que en la primera conferencia hablen los Srs. Dr. Juan Riso Herrera, Dr.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCION

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 14 del mes de Marzo del año 1895, a las 10 horas a. m. Apelación de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio Don SATURNINO AGUILAR (hijo), viudo de don Rosa Ortega, de nacionalidad brasileño, nacido en San Francisco de Paula provincia de Río Grande, de 41 años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión abastecedor, hijo de don Saturnino Aguilas, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en esta ciudad, de profesión propietario y de doña Juana País, de nacionalidad oriental, nacida en Polanco, 5^a Sección, de 21 años de edad, domiciliada en esta Ciudad, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de don Francisco Larrechea, de estado casado, de nacionalidad español, de 57 años de edad, de profesión hacendado, y de Doña Francisca Goya, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, de profesión ocupaciones de su sexo, domiciliados ambos en esta ciudad.

En fó de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo de-

nuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega,
Oficial de E. Civil

AMIAN VIVAS CERANTES

ABOGADO

Estudio: calle Olimar—Plaza Libertad.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1^a SECCION

EDICTO DE MATRIMONIO

En la ciudad de Minas, el dia 13 del mes de Marzo del año 1895, a las 10 horas a. m. Apelación de los interesados hago saber que han proyectado contraer matrimonio

ante este Juzgado Don Jacinto Santos, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en Solis Grande 2^a sección de 27 años de edad, domiciliado en el Perdido, de profesión Criador, hijo de Don Estevan Santos, de nacionalidad oriental, fallecido en Solis Grande 2^a sección, ignorándose la fecha, y de Doña Celestina Figue

redo de estado viuda de nacionalidad oriental, de 40 años de edad, domiciliados en el Perdido, de profesión ocupaciones de su sexo; y

Doña Isabel de los Reyes, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Ciudad de 19 años de edad, domiciliada en la Calle 25 de Mayo 7^a n.º, de profesión ocupaciones de su sexo, hija de Don Francisco de los Reyes, de estado soltero, de nacionalidad español, de 60 años de edad, de profesión Carpintero, y de Doña Juana Lezcano, de estado casada

de nacionalidad oriental de 42 años de edad, de profesión ocupaciones de su sexo, ambos en la Calle 25 de Mayo 7^a n.º.

En fó de lo cual íntimo a los que supieren algún impedimento al matrimonio proyectado que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciendo fijar en la puerta de este Juzgado por el término de ocho días y publicar por la prensa como lo manda la Ley.

Eduardo Ortega.
Of. de E. Civil.

JUZGADO LDO. DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Ldo Departamental, Dr. D. Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público que a solicitud del Dr. D. Amian Vivas Cerantes en representación de D. Juan Farina y en los autos que éste sigue contra Don Alfredo Trelles y su esposa Doña Faustina Escobar, por cobro ejecutivo de pesos, se ha trabajado embargo con fecha doce del que rige, en los siguientes bienes, propiedad de los demandados: Una casa situada en la Calle Solis n.º 1 y una chacra en las inmediaciones de esta Ciudad vendiendo por un costo por el camino Real de Campamento, por otro con Don Angel Alba y por otro con Don Eustaquio García y por otro con el arrojo San Francisco. Y a los efectos de derecho, se hace la presente publicación.

Minas, Febrero 16 de 1895.
Francisco E. Silva.
Acuario

JUZGADO L. DE DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion del S. Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de los cónyuges Don Manuel Estanislao César y Doña María Carlota Recuero, a fin de que los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes ya sea como herederos o acreedores se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 4 de 1895.

Manuel Trelles,
Escríbano Público.

G. Grelles (hijo)

PROCURADOR

Ofrece sus servicios al público contando con dos años de práctica en el Juzgado L. de Departamental, así como también con la dirección del antiguo y reputado abogado Don Antonio E. Vigli.

Escríbano G. Grelles, do. la Llana N.º 54.

EDICTO

Por disposicion del Señor Juez Ldo. Departamental Dr. Don Domingo J. Pittamiglio y de conformidad con el Art. 1045 del Código de P. Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Doña Petrona Coto, a fin de que, los que por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Marzo 7 de 1895.

Francisco E. Silva

Actuario

Armeria Minuana

DE

DOMINGO MAINENTI
calle Maldanado núm 131 fronte al J. Ldo

La persona que deseé ser servida con toda perfección en el trabajo, concerniente al ramo mecánico o ocurra a este único y acreditado establecimiento donde se hacen y se componen armas blancas y de fuego de da clase, lo mismo que e

BOTICA DEL SOL

AVISO QUE INTERESA

El farmacéutico que suscriba, agrada a los habitantes de este departamento por la protección y confianza que le han dispensado a su BOTICA, Jantes de Moreno, tiene el honor de participar a sus numerosos favorecedores y al público en general, que ha trasladado a la casa de su propiedad situada en la misma Plaza y a la media cuadra de la que ha ocupado hasta hoy.

Esta casa queda calle por media con la acreditada Confidencia del señor Carbonel, calle Trelinta y Tres, esquina San Francisco, antigua casa de Comis.

En esta nueva casa ha introducido todas las mejores exhibiciones, tanto en comodidad como en el gran surtido que ha recibido y recibe continuamente, para poder llenar debidamente los pedidos de su numerosa clientela; poniendo a su vista esta BOTICA a la altura de las principales de la capital.

La casa cuenta con un gran surtido de medicamentos de primera calidad, tanto alopaticos como dosimétricos, aguas minerales de diferentes fuentes, especialidades legítimas de las marcas más acreditadas, sanguíneos, hamburgesas, máquinas eléctricas para baños a vapor, termómetros alpinos, tristoles e irrigadores de varios sistemas, baigueros de varias clases, etc., y un grandísimo y variado surtido de perfumería fina de las fábricas más renombradas de Europa y N. América.

Teniendo en cuenta la gran economía en los gastos al establecerse en casa propia, y la gran crisis que estamos atravesando, ha resuelto hacer una notable rebaja en precios (como en la Capital) estando dispuestos a cumplir a sus clientes despachando, como siempre, personalmente las recetas de los Sres. Doctores. Lamento de decir como cualquier hora de la noche.

Francisco I. GARMENDIA.

Nota: No olviden mis favorecidos res el cambio de esta acreditada casa y su estable rebaja en sus precios.

JEFATURA POLITICA DE POLICIA

EDICTO

La Jefatura Política y de Policía del Departamento de Minas

DISPONE:

Art. 1º.—Queda señalado como punto para baños de hombres desde el puente colgante, hacia arriba, hasta el paso denominado de las Tropas.

Art. 2º.—Señálese como punto de baño destinado a mujeres desde el referido puente, hacia abajo, hasta el paso del Estanque.

Art. 3º.—Queda absolutamente prohibido el baño de menores de edad que no vayan acompañados de sus respectivos padres o tutores o encargados.

Art. 4º.—Queda prohibido bañarse en los parajes que den acceso a la vía pública.

Art. 5º.—La falta de cumplimiento a estos dispositivos será sancionada con una multa de CUATRO PESOS B. en su defecto dos clás de arresto equivalente.

Minas, Febrero 7 de 1895.

Francisco Suarez.

Oficial 1º.

El que quiera sacar tabla de alamo o de cualquier otra madera ya sea del país o extranjera la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tiranías y tiraníos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graceano Mendibehere y Hno.

AVISO

Una señora con dos hijos varones de todo servicio de campo una niña, necesita una colocación, como ser un puesto de alguna estancia, el cuidado de alguna casa de campo o a una otra colocación parecida.

La señora cuenta con 15 ó 20 animales, que tendrá en su poder en el punto que hollase.

Tiene buenas recomendaciones y se garantiza cumplimiento en el servicio que se le encomienda.

Las condiciones de la colocación deben ser presentadas en esta Impronta, a la cual podrán dirigirse bajo las iniciales M. P.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

AVISO

Se previene a los señores contribuyentes del Impuesto de Contribución Inmobiliaria que esta Administración empezará la recaudación del expresado en la forma siguiente:

La primera cuota en todo el mes de Enero y la segunda hasta el 15 de Febrero próximo.

Los Impuestos de Chapas de perros y Rural se percibirán conjuntamente con el de C. Inmobiliaria.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

Pedro Lezama

COLCHONERIA ITALIANA

DE JUAN INVERNIS

En esta casa única en su género en esta Ciudad, se hacen colchones nuevos y se reforman usados, se hacen jergones de elástico y se reforman sofases y toda clase de muebles tapizados. Todo al gusto del cliente.

Calle Florila esq. Montevideo

ESTABLECIMIENTO CASTRO
«MARMARAJA»

[Campo del señor Montaño.]

En este establecimiento de campo, hay en venta una punta de animales mestizos 3/4 para cría e inviernada. También hay en venta toros, vacas y vaquillas Hereford y Durhan 3/4 15/16 de sangre, chivos de Angolas y diferentes razas de caballos, todo lo que se ven de a precios sin competencia.

GRACIANO MENDIBEHERE HNO.

Cuyos talleres se hallan situados en las calles Lavalleja, Ayuí, Verdún y Rocha, con sucursal en la Estación de Ferro Carril a esta Ciudad.

En este establecimiento industrial, montado a la altura de los principales de la capital, se hacen trabajos sólidos en los ramos artísticos indicados y a precios sin competencia, pues en veinte años de práctica hemos tratado de vencer todas las dificultades y hoy podemos ofrecer un verdadero establecimiento industrial, y al mismo tiempo nos creemos autorizados para reclamar la protección tan necesaria para llevar a adelante obras de tanta significación y que dan la medida de los más altos cultos y civiltad.

El que quiera sacar tabla de alamo o de cualquier otra madera ya sea del país o extranjera la hace mos de todas medidas y a gusto del interesado lo mismo que tiranías y tiraníos.

Protección!! La unión hace la fuerza.

Graceano Mendibehere y Hno.

Virilidad Perfecta

significa salud perfecta. La una no puede existir sin la otra. La historia no nos dice que Sansón fuera un hombre raquítico. El cuerpo humano es una máquina cuya fuerza motriz depende en gran manera de la alimentación. Si el sistema no recibe la grasa necesaria de los alimentos ordinarios, comienza la pérdida de carne y fuerza, va desapareciendo el color hasta que se declara alguna enfermedad grave. En estos casos hay hambre de grasa asimilable y digerible como la presenta la

EMULSION
DE SCOTT

que es aceite de hígado de bacalao dividido en partículas infinitesimales y mezclado con los hipofosfatos de cal y sosa que ayudan a la digestión y aumentan el apetito.

La Emulsión de Scott produce fuerzas y crea carnes. Hay quien ha ganado en peso una libra diaria tomando una onza diaria de Emulsión de Scott. Para la prevención y cura de la Tisis, Escrófula, Anemia, Extenuación, Debilidad General, Catarros y Resfriados no hay medicina que pueda semejante compararse con la Emulsión de Scott.

Los frascos de la legítima llevan en la cubierta la etiqueta que representa a un hombre con un bacalao a cuestas.

Preparada por SCOTT y BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en todas las farmacias y droguerías.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa

La única que cura los flujos recientes o crónicos, sin el auxilio de otro medicamento en las principales boticas del universo. (Elegir el método). 30 años de éxito.

París, en casa de PERRÉ, farmacia, 104, rue de Bac, 102.

ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL

DE RENTAS

AVISO

Se hace saber a los Señores Contribuyentes que esta Administración empezará a recoger el Impuesto de Patentes de Giro en todo el mes de Enero próximo.

Se previene igualmente a los interesados que al solicitar las patentes deben resellar en la del año anterior.

Minas, Diciembre 24 de 1894.

Pedro Lezama

Administrador Dep. de Rentas.

LA INDUSTRIAL

Fábrica de jabón y velas

DE VINCENDE ANTON

Calle 18 de Julio esq. Molino.

Antonio Fusco

REMATOR PROCURADOR COMISIONISTA Y CONSTRUCTOR DE OBRAS

Ofrece sus servicios al público o recibe órdenes en su domicilio Calle Florida N.º 134.

ALFALFA: seca enfardada buena para pajareros se vende en casa de don Antonio Fusco.

JUZGADO L. DE DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion del S. Juez Ldo. Departamental Doctor Don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber al público la apertura de la sucesión de Don Mateo Inzaurreal a fin de que los q' por cualquier título se consideren con derecho a sus bienes, ya sea como herederos o acreedores, se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Minas, Diciembre 20 de 1894.

Francisco E. Silva

Acuario

PREMIADO POR S.M. COMITATO DE INVESTIGACIONES DE MINAS

—Calle Montevideo, núm. 142—MINAS—

Se convierte cada clavo de tres pulgadas en oro: también

se convierte en oro el cobre,

el zinc, el plomo, el hierro,

el aluminio, el cobalto, el

cromo, el magnesio, el

manganoso, el hierro,

el hierro, el hierro,

INDICADOR

MNAs

Senador—Don Prudencio Ellauri
Repre.—Don C. de Arteaga
id. —“ F. A. Vidal
id. —“ F. Fernandez

Gestura Política—Plaza Libertad
JEFE POLITICO—Coronel Graduado
D. Enrique Gerona
OFICIAL 1º—D. Francisco Surrez
“ 2º—D. Rufino M. Larrosa
AUXILIAR—D. José Poggio y Macie
ALCAIDE—D. Pedro Treiles

INSPECTOR—
DE POLICIA—Cnel. Gdo. B. Silveira

COMISARIAS
Primer Sección Urbana

Comisario—Cap. D. A. Gobizzon
Sub- “ — Tte Santiago Clavei

2.ª SECCION URBANA
Comisario—Don Abelino Gerona

Sub-Crio—Aníbal Jacomazzi
Primer Sección Rural

Cm. Tte 1º—Don A. García
Sub. id.—D. J. Cruz

2.ª SECCION (SOLIS)
Comrio.—D. Arturo Gerona.

Sub- id.—D. Felipe de los Campos

3.ª SECCION RURAL
Comrio.—D. Juan Colman.

Sub- id.—Sub-Tte. D. P. Sierra

4.ª SECCION RURAL
Comrio.—D. Pablo Carballo

Sub- id.—Tte. Ap. Antonio Caballero

5.ª SECCION RURAL
Comrio.—Sub Tte. Don S. Nufiez

Sub- id.—D. Eulacio del Puerto

6.ª SECCION RURAL
Crio. Tte.—D. A. Rodriguez

Sub. id.—D. José Silveyra

7.ª SECCION RURAL
Crio. Cptan—D. D. Suarez.

Sub- id.—D. Manuel Baz.

8.ª SECCION RURAL (N. PEREZ)
Comrio.—D. Manuel Carbajal

Sub- id.—Tte. D. M. Maidana

AYUDANTE DE LA GEFATURA
eniente 2.º—D. Luis Oranson

SECRETARIO PRIVADO
Don Eusebio Gerona

Juzgado Etrado—Calle Maldonado esq. M.

Juez—Dr. D. D. J. Pittamiglio.

Acuñario—Esq. D. F. E. Silva.

Alguacil—D. Pablo E. Zino.

JUZGADO DE PAZ

1.ª SECCION JUDICIAL CIUDA D.

Juez de Paz don Eduar o Ortega.

Tte. Alcalde — Isidro Benabente.

2.ª SECCION JUDICIAL (S. LIS)

Juez de Paz D. Carlos M. Gerona

3.ª SECCION JUDICIAL (SANTA LUCIA)

Juez de Paz D. Andicé García (bajo)

4.ª SECCION JUDICIAL (GAETAN)

Juez de Paz D. Bonifacio o Umpierrez

5.ª SECCION JUDICIAL (POLANCO)

Juez de Paz don Cefalio J. Cachero

6.ª SECCION JUDICIAL (B. NEGRA)

Juez de Paz don Caraciolo Ferrei

7.ª SECCION JUDICIAL (MARMARAJA)

Juez de Paz D. Genaro B. Corri

8.ª SECCION JUDICIAL (Aguas)

Juez de Paz D. Francisco Amitiv a.

9.ª SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. D. a.

10.ª SECCION JUDICIAL (GUTIERREZ)

Juez de Paz D. Francisco P. D. a.

11.ª SECCION JUDICIAL (N. PEREZ)

Juez de Paz D. Cai — Martínez.

12.ª SECCION JUDICIAL (SAUCE DE OLIMAR)

tz de P. CO. N. N. L. P. I.

Depósito Judicial—Calle M. 1º
Depositario Señor Salazar

Fiscalia Departamental—Plaza
Libertad—Liberto
Agt. Fcn. Dr. Juan C. Carvalho.

Junta E. Administrativa—Calle 18
de Julio

Presidente—don Tomás Piriz.

Vice- d. — “ Fioro Fernandez.

Vocal—don Pilar M. Piriz.

“ — “ Vicente Roch.

“ — “ Andrés García.

“ — “ Justo M. Silveira.

Secretario—don Juan M. Ros.

Auxiliar — “ Isidro Benavente.

Escriviente—“ Arturo Treiles.

Administración de Rentas—Calle 18
de Julio

Administrador—don P. Lezama.

Auxiliar 1º—don Luis Gerena.

id. 2º— “ Justo M. Silveira

id. 3º— “ Héctor País.

Comisión de I. Primaria—Calle Ma

Presidente—don Justo M. Silveira.

Vice- id. — “ Benjamin Vidal

Vocales — “ Isidro Escudero.

id. — “ Pedro Rasquin.

id. — “ Antonio Cabrera.

Secretario — “ Adolfo M. Vidal

Comisión de Salubridad—Salon 1º
la Junta

Presidente—don Justo M. Silveira

Vice- id. — “ Enrique Gerona

Secretario — “ Benito Bonasso

Comisario — “ Maximo Larrosa.

Inspección de Escuelas—Calle Mal

Inspector—don Benjamin Vidal

Secretario—don Adolfo M. Vidal.

Mercado G. Lavalleja—Calle 33

Administrado—D. Mario Suárez

Comisario—don Juan Roux.

Inspector—don Ernesto Zaffaroni

Sucursal del Banco Nacional

Calle 25 de Mayo entre Montevideo

y Marmarajá

Gerente contador—don Nicolas Herrera y Cruzet.

Contador auxiliar—don Miguel Go yneche.

Curia Eclesiástica—Calle del Pia-

Vicario—Pbro. don José De Luca.

Teniente cura—Pbro. D. D. Romano

Cura auxiliar—Pbro. don Genaro Amantea.

Vice Consulado de Francia—Calle 25 de Mayo

Vice consul—don Eugenio Foucaud

Vice Consulado de España—Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado

Vice consul—don Domingo Benedi

CLUB URUGUAY

Calle 33 esq. 25 de Mayo—Altos.

CLUB LIBRERIA MIZQUEDA Y BGA

Calle 25 de Mayo entre 18 de Julio y Montevideo.—Antigua casa de P. del Puerto.

SOCIEDAD COSMOBOBITA DE SOCORROS MUTUOS

Secretaria—Calle 18 de Julio num. 140.

INSTITUTO AVAROZIA

Calle Maldonado.

Antigua casa del Club Progress.

INSTITUTO HIDROMERABICO

MINUANO

Calle Maldonado num.

BARRACA DEL BONTON

de Marcelo Zaffaroni

A'ambre, ...

Natarias de fierro y madera para construcciones;

Marmarajá esq. Sarandi.

BOTIGA DE SOBIBER

123—Maldonado—123 Minas.

ABACEN & BERKETBRIA

De Fioro Fernandez—Calle Mar

marajá esq. Colón.

JESUS M. BALBOA

DENTISTA

Comunica a su numerosa clientela que se encontrara nuevamente en Minas el mes de Marzo proximo.

VICENTE BONILLA

PROCURADOR

Calle 18 de Julio num. MINAS.

JUAN F. INSUA

Procurador

Recibe órdenes en el escritorio del Sr. Villalengua—Calle Montevideo num.

BARBERIA

De Nicomedes Rodriguez

Calle 18 de Julio entre 25 de Mayo y Maldonado

ENRIQUE MONICHON Y VAZQUEZ

Rematador Público.

FRANCISCO X. RODRIGUEZ

PROCURADOR

Se encarga de asuntos judicial e arreglo de testamentarias.

Calle 33, num. 82—

Estudio del Dr. E. tevarena—Minas

EXPRESO MINUANO

Los abajo firmados, avisan al público que se encargan de mudadas, limpieza de casas, muebles, pisos y reparto de avisos, carteles y toda clase de invitaciones, cuyos servicios ofrecen al vecindario de Minas, garantizando prontitud y precios modicos.

Reciban órdenes en la calle 25 de Mayo, num. 128 frente al almacén de don Miguel Chipe.

CANOBIO Y ALDIAS

TALLER

DE

Plateria, Joyería y Relojería

DE

Bellini y Pomi

CALLE 25 DE MAYO, FRENTE A LA CASA DE NEGOCIO DE PELIPE CICHERO—MINAS

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO DE CORVISART, EN 1856

Medalla en las Exposiciones Internacionales de PARIS — LYON — Viena — PHILADELPHIA — PARIS — 1867 — 1873 — 1875 — 1876 — 1878

EN ALEMANIA CON EL MÉDICO RICHTER EN LAS DISPEPSIAS — GASTRITIS — GASTRALGIA

DIGESTION LENTAS — PENOSAS — FALTA DE APETITO

BAJO LA FORMA DE Elixir — de PEPSINA BOUDAULT

VINO — de PEPSINA BOUDAULT

POLVOS — de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Farmacia COLLAS, 3, rue Dauphine

en las principales farmacias

IMPRENTA DE LA UNION CALLE DE CEBOLLATI, 35

En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos concerniente al ramo, asaber:

Carteles, Folletos, Invitaciones, Circulares, Programas, Recibos, Etiquetas, Cuentas corrientes, Menú, Mamfiestos, P. tados, Recibos telegramas, Circulares

TIJETES — Funerarias y de visit al minuto — PRECIOS SIN COMPETENCIA

SE ENCARGA DE LA IMPRESION DE CUALQUIER PUBLICACION
DIARIA O PERIODICA

PAPEL WILNS

Soberano remedio para rápida curación de las Afecciones del pecho,

Catarros, Mui de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.

Depósito en todas las Farmacias

PARIS, 31, Rue de Seine.

En este ningún y conocida fonda-
da a comienzos.

Cuenta la casa con un servicio

habitaciones para poner al servicio.

Calle Marmarajá esquina

Cebollat.

MONDA Y BILLA